CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME FINAL

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región del Bío-Bío

Número de Informe: 64/2013
7 de abril de 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.39513.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006046 08.04.2014

La Contralora Regional del Bío-Bío que suscribe cumple con remitir a Ud., Informe Final N° 64 de 2013, que contiene el resultado de la auditoría efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región del Bío-Bío, en relación a Fichas de Protección Social, del Programa PTRA N° 13.395.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

A LA SEÑORA
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
JEFE DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTIAGO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/nop.-

SERVIU
REGIÓN DEL BIO BIO
14 ABR. 2014
OFICINA DE PARTES
HORA:.....

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006291 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
DIRECTOR DEL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
PRESENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.

SERVIU
REGIÓN DEL BIO BIO
14 ABR. 2014
OFICINA DE PARTES
HORA:.....

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006285 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
PRESENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006047 08.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Región del Bío Bío
10/4/14

AL SEÑOR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
PRESENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/2013.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE OFICIO QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 006292 11.04.2014

Adjunto remito a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del oficio N° 6.047 de 8 de abril de 2014, de este Organismo Contralor, relacionado a informe final N° 64 de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío, en relación a auditoría al Programa a Fichas de Protección Social. Ello, en consideración a que se ordena al citado servicio instruir un sumario administrativo.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
CRISTIAN COLLADO OPAZO
JEFE DE LA UNIDAD DE SUMARIOS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTIAGO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006297 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA GMONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
O"HIGGINS N° 525
PRESENTE

14 ABR 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006298 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA DIMONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEPCIÓN

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
O"HIGGINS N° 525
PRESENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006299 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BIMONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

Recibido
I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE CONTROL CONCEPCIÓN
14/4/2014

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
O"HIGGINS N° 525
PRESENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006288 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

OF. DE PARTES
I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
14 ABR 2014
RECEPCIONADO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
AVENIDA RAMÓN FREIRE N° 351
HUALQUI

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006293 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

OF. DE PARTES
I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
14 ABR 2014
RECEPCIONADO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
AVENIDA RAMÓN FREIRE N° 351
HUALQUI

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006294 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

OF. DE PARTES
I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
14 ABR 2014
RECEPCIONADO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
AVENIDA RAMÓN FREIRE N° 351
HUALQUI

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006325 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE OFICINA DE PARTES

14 ABR. 2014
1636

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
OROZIMBO BARBOZA N° 99
CHIGUAYANTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006324 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL

I. MUNICIPALIDAD OFICINA DE PARTES CHIGUAYANTE
14 ABR. 2014
330

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
OROZIMBO BARBOZA N° 99
CHIGUAYANTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006323 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD OFICINA DE PARTES CHIGUAYANTE

14 ABR. 2014

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
OROZIMBO BARBOZA N° 99
CHIGUAYANTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

I. MUNICIPALIDAD CABRERO
14 ABR. 2014 1634
OFICINA DE PARTES

CONCEPCIÓN, 006329 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
LAS DELICIAS N° 355
CABRERO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006328 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO
LAS DELICIAS N° 355
CABRERO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
OFICINA PARTES

CONCEPCIÓN, 006332 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO
LAS DELICIAS N° 355
CABRERO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

SECRETARIA OF. PARTES 14 ABR 2014 MUNICIPALIDAD LOS ANGELES

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN 006278 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
CAUPOLICÁN N° 399
LOS ÁNGELES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

SECRETARIA OF PARTES
14 ABR 2014
MUNICIPALIDAD LOS ANGELES

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006279 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
CAUPOLICÁN N° 399
LOS ÁNGELES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006276 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA SIMONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
CAUPOLICAN N° 399
LOS ÁNGELES

MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE CONTROL LOS ANGELES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
FECHA: 14 ABR. 2014
F ____ L ____

CONCEPCIÓN, 006326 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
ESMERALDA N° 698
QUIRIHUE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
FECHA: 14 ABR. 2014
F

CONCEPCIÓN, 006327 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
ESMERALDA N° 698
QUIRIHUE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
FECHA: 14 ABR. 2014
F _____ L _____

CONCEPCIÓN, 006296 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
ESMERALDA N° 698
QUIRIHUE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006321 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
SARGENTO ALDEA N° 250
TALCAHUANO

I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
15 ABR. 2014
OFICINA DE PARTES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006280 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
13 ABR 2014
OFICINA DE PARTES

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
SARGENTO ALDEA N° 250
TALCAHUANO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006281 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
13 ABR 2014
OFICINA DE PARTES

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
SARGENTO ALDEA N° 250
TALCAHUANO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
OFICINA DE PARTES

15 ABR 2014

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006306 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA SIMONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PENCO
LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N° 500
PENCO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.

I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
OFICINA DE PARTES
15 ABR 2014

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006308 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE PENCO
LIBERTADOR BERNARDO O"HIGGINS N° 500
PENCO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

I. MUNICIPALIDAD * OFICINA DE PARTES * DE PENCO
15 ABR 2014

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006309 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE PENCO
LIBERTADOR BERNARDO O"HIGGINS N° 500
PENCO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006277 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA SIMONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE TOME
OFICINA DE PARTES
TOME

15 ABR. 2014
03201
13:00 hrs.

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA
MUNICIPALIDAD DE TOMÉ
MARIANO EGAÑA N° 1115
TOMÉ

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006286 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE TOME
OFICINA DE PARTES
TOME

15 ABR. 2014
03203
13:04 hrs.

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMÉ
MARIANO EGAÑA N° 1115
TOMÉ

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006287 11. 04. 2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE TOME
OFICINA DE PARTES
TOME

15 ABR. 2014
03202
13:02 hrs.

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMÉ
MARIANO EGAÑA N° 1115
TOMÉ

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006310 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

OFICINA DE PARTES
14 ABR. 2014
INGRESADO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
PEDRO LAGOS N° 410
MULCHÉN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006311 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES REINA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

OFICINA DE PARTES
14 ABR.
INGRESADO
14 ABR 2014.

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
PEDRO LAGOS N° 410
MULCHÉN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006312 11. 04. 2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los *resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la* Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

OFICINA DE PARTES
14 ABR. 2014
INGRESADO

MUNICIPALIDAD DE MULCHEN
OFICINA DE PARTES

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
PEDRO LAGOS N° 410
MULCHÉN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006335 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO DE LA PAZ
OFICINA DE PARTES

Fecha Ingreso. 15 ABR 2014
ID. DOC. .....
Providencia 2550
Pase a: .....
.....
Firma: .....

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
LOS ACACIOS N° 43 VILLA SAN PEDRO DE LA PAZ
SAN PEDRO DE LA PAZ

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006334 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO DE LA PAZ
OFICINA DE PARTES
Fecha Ingreso. 15 ABR 2014
Hora .....
Evidencia 2551
Foja: .....
.....
Firma: .....

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
LOS ACACIOS N° 43 VILLA SAN PEDRO DE LA PAZ
SAN PEDRO DE LA PAZ

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006333 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO DE LA PAZ
OFICINA DE PARTES

Fecha Ingreso. 15 ABR 2014

ID. DOC. .....

Providencia 2552

Pase a: .....

.....

Firma: .....

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
LOS ACACIOS N° 43 VILLA SAN PEDRO DE LA PAZ
SAN PEDRO DE LA PAZ

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006342 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS
IGNACIO CARRERA PINTO N° 555
LOS ÁLAMOS

I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
OFICINA DE PARTES
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
14 ABR. 2014
Fecha Despacho Interno:.....
Destino:.....
Para su Conocimiento
Informar Brevedad
Dar Cumplimiento

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006341 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIO-BIO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS
IGNACIO CARRERA PINTO N° 555
LOS ÁLAMOS

I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
OFICINA DE PARTES
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
14 ABR. 2014
Fecha Despacho Interno:.....
Destino:.....
☐ Para su Conocimiento
☐ Informar Brevedad
☐ Dar Cumplimiento

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006340 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS
IGNACIO CARRERA PINTO N° 555
LOS ÁLAMOS

I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
OFICINA DE PARTES
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
14 ABR. 2014
Fecha Despacho Interno:.....
Destino:.....
☐ Para su Conocimiento
☐ Informar Brevedad
☐ Dar Cumplimiento

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006303 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
OFICINA DE PARTES
14 ABR. 2014
PROVIDENCIA Nº .....

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CORONEL
LOS NOTROS N° 1489 LAGUNILLAS 2
CORONEL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006305 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
OFICINA DE PARTES
14 ABR. 2014
PROVIDENCIA Nº .....

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL
LOS NOTROS N° 1489 LAGUNILLAS 2
CORONEL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006304 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
OFICINA DE PARTES
14 ABR. 2014
PROVIDENCIA Nº .....

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL
LOS NOTROS N° 1489 LAGUNILLAS 2
CORONEL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006331 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Recibido 14/04/2014

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LOTA
PEDRO AGUIRRE CERDA N° 302
LOTA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006330 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LOTA
PEDRO AGUIRRE CERDA N° 302
LOTA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006336 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Recepcionado
14/04/2014
14:40

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LOTA
PEDRO AGUIRRE CERDA N° 302
LOTA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006313 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N° 510
CHILLÁN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006301 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA GRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N° 510
CHILLÁN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006302 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N° 510
CHILLÁN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006314 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
18 DE SEPTIEMBRE N° 250
QUILLÓN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006315 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
18 DE SEPTIEMBRE N° 250
QUILLÓN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006316 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
18 DE SEPTIEMBRE N° 250
QUILLÓN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006300 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VICUÑA MACKENNA N° 436
SAN CARLOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006289 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VICUÑA MACKENNA N° 436
SAN CARLOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006290 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VICUÑA MACKENNA N° 436
SAN CARLOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006295 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE FLORIDA
ARTURO PRAT N° 675
FLORIDA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006283 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA SIMONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE FLORIDA
ARTURO PRAT N° 675
FLORIDA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006284 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE FLORIDA
ARTURO PRAT N° 675
FLORIDA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006339 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LAJA
BALMACEDA N° 292
LAJA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006338 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LAJA
BALMACEDA N° 292
LAJA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006337 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LAJA
BALMACEDA N° 292
LAJA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006317 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
JOSÉ MIGUEL CARRERA N° 460
QUILLECO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006318 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
JOSÉ MIGUEL CARRERA N° 460
QUILLECO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006319 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
JOSÉ MIGUEL CARRERA N° 460
QUILLECO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13.-
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006322 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa a Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN
21 DE MAYO N° 312
SAN FABIÁN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006282 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN
21 DE MAYO N° 312
SAN FABIÁN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
RNG/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 006320 11.04.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría sobre Programa Fichas de Protección Social, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN
21 DE MAYO N° 312
SAN FABIÁN

PTRA. N° 13.395/2013

INFORME FINAL N° 64, DE 2013, SOBRE AUDITORÍA DE PROGRAMAS Y FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

CONCEPCIÓN, - 7 ABR. 2014

ANTECEDENTES GENERALES

En virtud de las facultades otorgadas por la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control, se realizó una auditoría a la Ficha de Protección Social, FPS, y a la entrega de beneficios entregados mediante dicho instrumento. El equipo que ejecutó la fiscalización fue integrado por el señor Ricardo Carrasco Véjar y las señoras Miriam Carrasco Alarcón y Soledad Mendoza Schmidlin, auditores y supervisora, respectivamente.

Sobre la materia, es menester indicar que por medio del decreto N° 291, de 2006, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social, MIDESO, se reglamentó el diseño, uso y aplicación del mencionado instrumento que utiliza actualmente el Estado para recopilar la información de personas y familias con la finalidad de caracterizar socioeconómicamente a la población nacional, focalizando luego, el acceso de los beneficios a los programas sociales, en especial, respecto de personas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad social, atribuyéndole a la referida cartera, las tareas enunciadas en el numeral 3°, del citado decreto, entre las cuales se encuentran diseñar las fichas, determinar su aplicación, realizar su procesamiento computacional y supervisar su correcto empleo y uso.

La FPS actual es un instrumento que mide el nivel de vulnerabilidad socioeconómica en relación a la capacidad de generar ingresos, entendiéndose como tal, el riesgo de estar en situación de pobreza, y abarca tanto a los hogares que actualmente están bajo el nivel de pobreza, como aquellos que pueden estarlo en el futuro. Asimismo, identifica a los miembros de la familia que presentan mayores fragilidades como son los niños, adultos mayores, personas discapacitadas, madres adolescentes y mujeres jefas de hogar.

A LA SEÑORA
GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO
PRESENTE

Además, con el fin de evaluar la vulnerabilidad que pueda presentar una familia, el puntaje resultante de la aplicación de la FPS combina tres elementos: a) la capacidad de generar ingresos de cada uno de los integrantes de la familia, b) los ingresos económicos de la misma, que se obtienen de la suma de aquellos recursos que provienen de jubilaciones, pensiones, montepíos (ingresos permanentes) y de los ingresos declarados por las personas, y c) el índice de necesidades de la familia según su tamaño y composición, la edad de sus miembros y su situación de autovalencia o dependencia.

Las actualizaciones de la ficha se producen mediante dos modalidades: a) automáticamente por el sistema, por ejemplo, por cambios en la edad de los integrantes del grupo familiar o fallecimiento y b) por solicitud del interesado ante variaciones en su condición socioeconómica.

Es necesario agregar, que el puntaje resulta de la aplicación de un algoritmo que considera distintas variables relacionadas con factores de cálculo que pondera, entre otros, la capacidad de la persona o la familia para generar ingresos, las condiciones laborales o previsionales, la edad, la circunstancia de presentar condiciones de discapacidad, y un índice de necesidades que evalúan la situación en casos de hogares compuestos por más de un integrante.

Luego, es menester mencionar, que el numeral 4 del referido decreto N° 291, de 2006, dispone que el proceso de encuesta asociado al instrumento de la FPS debe ser practicado por los municipios del país, directa o indirectamente a través de terceros, dentro del ámbito de su competencia.

Cabe precisar, que con carácter reservado el 21 de febrero de 2014, mediante oficio N° 3.301, fue puesto en conocimiento del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social el preinforme de observaciones N° 64 de 2013, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones, que a su juicio, procedieran lo que se concretó mediante oficio N° 441, de 11 de marzo de 2014.

Asimismo, se remitió a los municipios y al Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, Región del Bío-Bío, mediante oficios, las observaciones correspondientes a cada uno de ellos, cuyo detalle se indica en el anexo N° 1.

OBJETIVOS

- Verificar que la información contenida en la Ficha de Protección Social de funcionarios públicos y municipales sea válida, íntegra y fidedigna.

- Comprobar que la entrega de beneficios a tales servidores mediante la utilización de la FPS por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Bío-Bío, en adelante, SERVIU Bío-Bío, durante los años 2010 y 2011, se haya efectuado acorde a la normativa vigente sobre la materia.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría de este Organismo Superior de Control y los procedimientos de auditoría y control aprobados mediante las resoluciones exentas Nos 1.485 y 1.486, respectivamente, ambas de 1996 y, considerando el resultado de evaluaciones de control interno respecto a las materias examinadas, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias.

UNIVERSO Y MUESTRA

Según los antecedentes proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y al análisis efectuado por la Contraloría General de la República, se determinó que durante los años 2010 y 2011 se otorgaron beneficios que ascendieron a un total de $ 27.802.401.133 cifra que contempla 62.794 prestaciones sociales entregadas a nivel nacional, para las cuales, en general, se requería la existencia de la FPS, por parte de los postulantes.

Las partidas sujetas a examen se determinaron mediante un muestreo no estadístico, cuyos criterios fueron los siguientes: funcionarios públicos y/o municipales que recibieron beneficios durante los años 2010 y 2011, en que sus remuneraciones superaban los $ 500.000; aquellos que, a partir del ejercicio de su cargo o profesión, pudiesen percibir rentas superiores a dicho monto; y/u otros casos, que por sus características se consideró necesario incorporar.

MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO		MUESTRA NO ESTADÍSTICA	
	$	#	$	#
Prestaciones otorgadas con FPS.	27.802.401.133	62.794	222.953.436	47

El detalle de los casos analizados se muestra en el anexo N° 2.

Cabe señalar, que esta Contraloría Regional solicitó a los respectivos municipios las fichas de protección social asociadas a los beneficiarios seleccionados en la muestra, validando los datos registrados en ellas con las liquidaciones de sueldos a la fecha de la encuesta, antecedentes de la carpeta funcionaria y registros del Sistema de Administración y Control de Personal de Administración del Estado, SIAPER, de este origen.

Por otra parte, mediante oficio sin número de 17 de octubre de 2013, se solicitó al SERVIU Bío-Bío los antecedentes relacionados con los 47 beneficiarios seleccionados en la muestra, que obtuvieron beneficios asociados a los subsidios: habitacional, de protección del patrimonio familiar, de fondo solidario de vivienda y rurales. Sobre la materia, se efectuó una validación de los requisitos correspondientes al componente social, verificando en terreno, a aquellos beneficiarios que obtuvieron un subsidio del programa fondo solidario de la vivienda,

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

para los cuales se consideró la FPS.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del examen practicado, se determinaron las siguientes situaciones:

I. EXAMEN DE CONTROL INTERNO

1. Sobre los municipios

1.1. Encuestas no proporcionadas

a) La Municipalidad de Penco no proporcionó la FPS correspondiente al folio N° 1433630 del señor Carlos [redacted], RUT [redacted] para su revisión, situación que no permitió validar sus datos.

Al respecto, esa municipalidad en su respuesta señala, que la ficha folio N° 1433630, del señor Carlos [redacted], aplicada el 2 de mayo de 2007, la cual actualmente se encuentra anulada, no fue ubicada en los lugares autorizados para su almacenamiento, sin perjuicio de lo anterior, informa que se ha dispuesto las medidas administrativas pertinentes para resguardar y respaldar las FPS, a fin de que tal hecho no se vuelva a repetir.

Asimismo, el municipio adjunta documentación que respalda las acciones que realizaron para la búsqueda de la información señalada, sin embargo, la observación se mantiene, por cuanto no se han determinado las responsabilidades administrativas de tal hecho, ni han sido ubicados los respectivos antecedentes.

b) La Municipalidad de Hualpén no proporcionó para su revisión las fichas folios N^{os} 4788499, del señor Edmundo [redacted] RUT [redacted] y 4196771 de la señora Margarita [redacted] RUT [redacted].

En relación con lo anterior, dicha entidad informó a esta Contraloría Regional, mediante el oficio N° 963, de 24 de octubre de 2013, que las citadas fichas se destruyeron entre el 2 y 5 de diciembre de 2012, debido a una filtración de agua lluvia ocurrido en la bodega donde se almacenaban.

En su respuesta la municipalidad señala que tal documentación se perdió producto de una inundación ocurrida en los meses de noviembre y diciembre de 2012, hecho acontecido en las dependencias donde funcionaba la oficina de certificación social, ficha de protección social, sin embargo, adjuntan fichas digitalizadas de los folios señalados.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

En virtud de lo señalado precedentemente, y dado que el municipio adjuntó tales antecedentes, se levanta la observación formulada.

c) Del mismo modo, la Municipalidad de Los Ángeles no proporcionó la ficha de la señora Romina [redacted], RUT [redacted] vigente a la fecha de postulación del beneficio, año 2010, dado que según lo manifestado mediante correo electrónico por la señora Ximena Oyarzún Rojas, encargada de las FPS, la beneficiaria no disponía de ésta para ese año, debido a que fue desvinculada en diciembre del año 2009 y, posteriormente, sólo registra la ficha folio N° 5473441, correspondiente al año 2011.

En su respuesta ese municipio acredita la desvinculación de la beneficiaria señalada, con fecha 2 de diciembre de 2009, correspondiente a la ficha folio N° 1508325, por lo tanto se levanta la observación formulada.

d) No fueron proporcionadas por la Municipalidad de Chillán las fichas de las señoras Pamela [redacted] RUT [redacted], del año 2011; Ingrid [redacted], RUT [redacted], Claudia [redacted], RUT [redacted] y Carolina [redacted], RUT [redacted]; vigentes a la fecha de postulación del beneficio año 2010.

Sobre el particular, el señor Sergio Zarzar Andonie, Alcalde de la Municipalidad de Chillán, señaló mediante oficio N° 2.059, de 2013, que las señoras Ingrid [redacted] y Carolina [redacted] no poseen FPS.

En cuanto a la señora Pamela [redacted], RUT [redacted], la autoridad indicó mediante el mencionado oficio que la beneficiaria no pertenece al grupo familiar incluido en la ficha solicitada, folio N° 2279107; y respecto a la señora Claudia [redacted], manifestó que la ficha folio N° 2267805 se encontraba anulada.

Cabe señalar, que de acuerdo a la información registrada en la base de datos del MIDESO, la beneficiaria señora Pamela [redacted] se encontraba asociada a la Municipalidad de Coihueco, verificándose que a la fecha de postulación, año 2010, no tenía FPS en dicha entidad, sino que había sido encuestada en la Municipalidad de Chillán.

En su respuesta, la municipalidad señala que en relación a la señora Pamela [redacted], mantuvo la FPS desde el 4 de diciembre de 2007 hasta el 12 de octubre de 2011, asignada con el folio N° 2279107. Agrega, que dicho documento no se encuentra físicamente, sin embargo adjunta la información ingresada en el momento de la encuesta, además de la fotocopia del anexo de la respectiva FPS, así como también las solicitudes de desvinculación asociadas al folio N° 22791073. En relación, a la señorita [redacted] señala que actualmente, dicha beneficiaria cuenta con FPS activa en la comuna de Coihueco, desde el 29 de septiembre de 2011.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

En cuanto a la señora Ingrid [redacted], informa que no presenta FPS activa en la comuna y en el sistema no se refleja ningún registro de FPS anulada y/o no vigentes, concluyendo que nunca ha sido encuestada en la comuna de Chillán.

Sobre la señora Carolina [redacted], el municipio indica que presenta FPS aplicada el 20 de febrero de 2007, y el 22 de marzo de 2010 se realizó una actualización de la FPS, adjuntando copia de ambos documentos.

En atención a los nuevos antecedentes aportados por el municipio, se levanta la observación formulada.

II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

1. Ministerio de Desarrollo Social

En la especie, cabe hacer presente que el Manual de Aplicación, emitido por el Ministerio de Planificación de la época, actual Ministerio de Desarrollo Social, especifica y define los objetivos de las preguntas consideradas en la FPS.

La estructura de la FPS, corresponde a un cuestionario, que considera consultas que se aplican a cada una de las personas que componen el grupo familiar y que se organizan temáticamente a través de los módulos de localización territorial; identificación del grupo familiar; salud; educación; situación ocupacional; ingresos; y vivienda.

Ahora bien, del análisis efectuado a las mencionadas fichas, se observaron las siguientes situaciones:

1.1. Inexactitud en los datos declarados por los beneficiarios en la FPS

a) Diferencias en los ingresos percibidos

Como se indicara, la FPS consulta los ingresos anuales provenientes del trabajo, jubilaciones o pensiones y otros, corresponde a las rentas percibidas en los doce meses anteriores de la aplicación de la misma, o de la última actualización de dicho instrumento.

Al respecto, se observa que en 21 casos de los examinados se detectaron diferencias entre los ingresos declarados por los funcionarios públicos en las FPS y los efectivamente percibidos, de acuerdo a lo consignado en las liquidaciones de sueldos correspondientes, cuyo detalle se muestra en el anexo N° 3.

Sobre el particular, cabe agregar, que en los 17 casos restantes no se presentaron la totalidad de las liquidaciones de los beneficiarios al no haber trabajado en el período completo.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

En su respuesta, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social (S) señor Sergio Viveros Viveros, indica que el responsable de la información registrada en la FPS es el informante calificado de la misma, quien declara y firma, que a la fecha de aplicación de la encuesta "los datos proporcionados son fidedignos, asume la responsabilidad por ellos, y autoriza a MIDEPLAN a realizar un proceso de verificación de la información", además agrega, que el ministerio no cuenta con bases de datos de ingresos del periodo donde se detectan la inexactitud de los datos declarados.

En cuanto a los municipios, cabe señalar, que en el anexo N° 3 se detallan sus respuestas, en donde en general, indican que la FPS corresponde a un instrumento de auto reporte y el responsable de la información registrada es el informante calificado de la misma.

Por lo expuesto, se mantiene lo observado, por cuanto no se adjuntan los antecedentes que permitan aclarar las diferencias detectadas como tampoco se informa sobre las acciones que adoptará la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y las municipalidades involucradas, con la finalidad de contar con información exacta y verdadera en relación con dicho instrumento.

Sobre el particular, resulta pertinente manifestar que la falta de acuciosidad respecto de la validación de información del contenido de dicho documento, contraviene lo señalado en el artículo 3°, inciso segundo, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en cuanto impone a los Órganos de la Administración del Estado el deber de observar los principios de eficiencia, eficacia y coordinación, toda vez que respecto de los datos declarados por los beneficiarios corresponde que esas entidades acrediten, al momento de aplicar la encuesta, que la información aportada por los individuos consultados es fidedigna y confiable.

b) Falta de acreditación de la discapacidad de salud declarada en la FPS

En las FPS de 22 funcionarios públicos, se informa que a la fecha de la encuesta, éstos presentaban algún grado de discapacidad, no obstante, no fue posible acreditar dicha condición a través de la carpeta con los antecedentes de tales funcionarios, cuyo detalle se indica en anexo el N° 4.

Es del caso agregar, que de acuerdo a lo informado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, estas personas no se encuentran inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad.

El Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social (S) señala que si el informante calificado indica que uno de los integrantes de la familia presenta algún grado de discapacidad, se debe consignar como tal en la FPS, sin necesidad de presentar un certificado médico que lo acredite, sin embargo agrega, que desde el año 2011, estos casos sí deben ser acreditados a través del certificado de discapacidad que emite el Servicio Registro Civil.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

Cabe señalar, que en el anexo N° 4 se detallan las respuesta informadas por los municipios, en donde en general, indican que no existen antecedentes adicionales que permitan acreditar o corroborar la efectividad de lo consignado en la FPS respecto a estos beneficiarios y que dicho instrumento es de auto reporte, siendo el responsable de la información registrada, el informante calificado de la misma.

Sobre el particular, se mantiene lo observado, por cuanto no se adjuntan los antecedentes que permitan aclarar las diferencias detectadas como tampoco se informa sobre las acciones que se adoptarán al respecto.

Tal como se señaló anteriormente, se debe indicar que la falta de acuciosidad respecto de la validación de información del contenido de dicho documento, contraviene lo señalado en el artículo 3°, inciso segundo, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en cuanto impone a los Órganos de la Administración del Estado el deber de observar los principios de eficiencia, eficacia y coordinación, toda vez que respecto de los datos declarados por los beneficiarios corresponde que esas entidades acrediten, al momento de aplicar la encuesta, que la información aportada por los individuos consultados es fidedigna y confiable.

c) Inconsistencias respecto del nivel educacional informado en la FPS

De la revisión de los antecedentes de los funcionarios públicos examinados, en 20 casos se detectaron diferencias en el módulo que registra el nivel educacional, por cuanto lo consignado en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración, SIAPER, de la Contraloría General de la República, no guarda armonía con lo declarado por éstos. El desglose se señala en el anexo N° 5.

En su respuesta, la SEREMI de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío indica, que el responsable de la información registrada en la FPS es el informante calificado de la misma, quien declara y firma, que a la fecha de aplicación de la encuesta "los datos proporcionados son fidedignos, asume la responsabilidad por ellos, y autoriza a MIDEPLAN a realizar un proceso de verificación de la información", además agrega, que el ministerio no cuenta con bases de datos de educación del periodo donde se detectan las inexactitudes de los datos declarados.

Respecto a los municipios, en el anexo N° 5 se detallan sus respuestas, en donde en general, manifiestan que la FPS corresponde a un instrumento de auto reporte y que el responsable de la información registrada es el informante calificado de la misma.

Sobre la materia, se mantiene la observación, toda vez que no se adjuntan los antecedentes que permitan aclarar las diferencias detectadas como tampoco se informa sobre las acciones que se adoptarán al respecto.

Tal como se señaló anteriormente, se debe indicar que la falta de acuciosidad respecto de la validación de información del

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

contenido de dicho documento, contraviene lo señalado en el artículo 3°, inciso segundo, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en cuanto impone a los Órganos de la Administración del Estado el deber de observar los principios de eficiencia, eficacia y coordinación, toda vez que respecto de los datos declarados por los beneficiarios corresponde que esas entidades acrediten, al momento de aplicar la encuesta, que la información aportada por los individuos consultados es fidedigna y confiable.

Pues bien, corresponde señalar, que las situaciones descritas en las letras a), b) y c), advierten una deficiencia de los mecanismos de control que debe implementar el Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo a las facultades establecidas en los artículos 1° y 3° del decreto N° 291, de 2006, de la señalada Secretaría de Estado, que reglamenta el diseño, uso y aplicación de la ficha de protección social, estableciendo en su número 1°, que mediante el mencionado instrumento se efectuará la recopilación masiva de la información de la realidad socioeconómica de los sectores vulnerables del país, atribuyéndole al referido ministerio las tareas enunciadas en su numeral 3°, entre las cuales se encuentran las de diseñar la ficha, determinar su uso y formas de aplicación, realizar su procesamiento computacional y supervisar su correcto empleo y uso, en armonía con el criterio contenido en el dictamen N° 32.805, de 2013, de esta Entidad de Control.

Asimismo, se vulneran las normas sobre probidad administrativa contempladas en los artículos 52, 53 y 62 de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Es del caso agregar, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los funcionarios municipales les aplica el referido precepto legal, sobre las normas de probidad administrativa establecidas por el título III de la ley N° 18.575, ya citada, para el personal de la Administración Pública.

1.2. Recálculo de puntajes de la FPS efectuados por el Ministerio de Desarrollo Social

La Contraloría General, en virtud de sus facultades, y atendidas las diferencias determinadas en los componentes de "ingresos", "nivel educacional" y "salud" señaladas precedentemente, consultó al MIDESO sobre el puntaje que habrían obtenido los funcionarios en análisis en las FPS.

Al respecto, cumple manifestar, que a partir de los puntajes recalculados por ese ministerio con los datos recabados en la auditoría para los componentes especificados, se advirtieron inconsistencias en los mismos, motivo por el cual dicha información no resulta confiable para ser utilizada en la verificación del proceso de postulación a los beneficios, como tampoco permite pronunciarse con certeza sobre la correcta asignación de éstos.

En razón de lo expuesto, las incongruencias detectadas serán analizadas en el Nivel Central de la Contraloría General.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

2. Sobre las municipalidades

Como se indicara, de acuerdo al artículo 4º del mencionado decreto N° 291, de 2006, el proceso de "Encuestaje Nacional", es practicado por las municipalidades del país, directamente o a través de terceros, dentro del ámbito de su competencia, y sujeto a las normas y procedimientos correspondientes.

A su turno, el artículo 5° del referido decreto dispone que para cumplir con lo anterior, dichas entidades planificarán y organizarán la aplicación de la FPS en terreno.

Ahora bien, para efectos del examen se procedió a visitar a los municipios en los cuales se aplicó las encuestas de los funcionarios públicos examinados, para recabar dichos instrumentos, los cuales sirvieron de sustento para obtener los beneficios otorgados a éstos por el SERVIU, durante los años 2010 y 2011.

En atención a las diferencias señaladas en el numeral 1.1. del acápite II, "Examen de la materia auditada", del presente informe, los municipios encargados de la aplicación de las encuestas que se detallan, deberán informar documentadamente, y de manera fundada, los motivos de la inexactitud de los datos declarados por los beneficiarios.

Asimismo, corresponde que comuniquen acerca de los documentos de sustento y/u otros medios mediante los cuales esas instituciones acreditaron, al momento de aplicar la encuesta, que la información aportada por los individuos consultados es fidedigna y confiable, como también, las instrucciones recibidas sobre la materia por parte del MIDESO.

Al respecto, se debe señalar, que el detalle de las respuestas se encuentra incluido en los anexos N°s 3, 4 y 5, en donde en general, manifiestan que la FPS corresponde a un instrumento de auto reporte y que el responsable de la información registrada es el informante calificado de la misma, situación que no permite subsanar la observación.

Sobre el particular, resulta pertinente reiterar que la falta de acuciosidad respecto de la validación de información del contenido de dicho documento, contraviene lo señalado en el artículo 3°, inciso segundo, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en cuanto impone a los Órganos de la Administración del Estado el deber de observar los principios de eficiencia, eficacia y coordinación, toda vez que respecto de los datos declarados por los beneficiarios corresponde que esas entidades acrediten, al momento de aplicar la encuesta, que la información aportada por los individuos consultados es fidedigna y confiable.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

3. Sobre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío-Bío

Mediante el oficio N° 13.395, de 2013, esta Entidad de Fiscalización solicitó al SERVIU Bío-Bío las carpetas de postulación de los 47 beneficiarios seleccionados en la muestra, los cuales obtuvieron beneficios asociados a los subsidios de los programas: "Sistema Subsidio Habitacional", "Protección del Patrimonio Familiar", "Fondo Solidario de Vivienda" o "Sistema de Subsidio Rural".

Respecto de lo anterior, se efectuó una validación de los requisitos del componente social, además de la comprobación en terreno, correspondiente a que el inmueble adquirido por aquellos beneficiarios del subsidio del programa fondo solidario estuviera habitada ya sea por el subsidiado y/o por su grupo familiar, al menos por cinco años contados desde su entrega material.

De la revisión practicada, se determinaron las siguientes observaciones:

3.1 Subsidio Habitacional

El subsidio habitacional entregado por el SERVIU, está destinado a financiar la adquisición o construcción en sitio propio de una vivienda económica, para destinarla al uso habitacional del beneficiario y su grupo familiar.

El subsidio habitacional no podrá aplicarse a la adquisición o construcción de viviendas de recreación o veraneo, ni a la adquisición de una vivienda a través de los mecanismos contemplados en el decreto ley N° 1.519, de 1976, sobre Impuesto Habitacional.

Cabe señalar, que no es requisito para la obtención del subsidio un puntaje determinado en la FPS, siendo éste opcional, sin embargo es un factor que otorga un puntaje adicional si es presentado por el postulante, de acuerdo a lo establecido en el decreto N° 40, de 2004, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional.

No obstante lo anterior, se determinaron las siguientes situaciones:

a) Falta de actualizaciones de los datos contenidos en la FPS al momento de la postulación.

Se constató que los siguientes beneficiarios obtuvieron subsidios otorgados por el SERVIU, no obstante no actualizaron, al momento de postular, los ingresos en las respectivas encuestas con la finalidad de haber concursado con un puntaje acorde a su nivel salarial.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

MUNICIPALIDAD	FOLIO FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	INGRESO SEGÚN FICHA PROTECCIÓN SOCIAL $	INGRESO SEGÚN FICHA DE POSTULACIÓN $	FECHA DE LA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	FECHA DE LA FICHA DE POSTULACIÓN
Quirihue	3704645	6.600.000	10.692.328	07-01-2009	15-02-2011
Talcahuano	3635498	1.908.000	3.524.146	13-11-2008	06-10-2009
Coronel	4367391	1.560.000	7.285.639	03-10-2009	15-10-2009

Fuente: Fichas de protección social y de postulación al subsidio.

b) Discrepancia entre el puntaje indicado en la FPS y en la ficha de postulación al subsidio

Se determinaron diferencias entre el puntaje que consigna la FPS y la ficha de postulación del beneficio del SERVIU Bío-Bío, en los casos que se presentan a continuación:

MUNICIPALIDAD	FOLIO FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	PUNTAJE SEGÚN FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	PUNTAJE SEGÚN FICHA DE POSTULACIÓN	FECHA DE LA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	FECHA DE LA FICHA DE POSTULACIÓN
Talcahuano	3039399	10712	6683	04-06-2008	09-06-2009
San Pedro de la Paz	833029	6840	8239	25-01-2007	30-05-2011
San Fabián	4483725	14551	12051	20-11-2009	08-02-2010

Fuente: Fichas de protección social y de postulación al subsidio.

Las observaciones indicadas en las letras a) y b) precedentes, vulneran lo establecido en el artículo 3° de la ley N° 18.575, el que establece que la Administración del Estado deberá observar los principios de eficiencia, eficacia y coordinación.

Sobre el particular, en la respuesta dada por el Director del SERVIU, señor Francisco Marín Díaz, no se hace mención a los hechos observados en las letras a) y b) precedentes, por lo tanto procede mantener la observación formulada.

3.2. Visitas a terreno

Se realizaron visitas a terreno a los 7 beneficiarios del programa Fondo Solidario de la Vivienda, a objeto de verificar la ocupación de este beneficio, constándose que 4 de ellos, efectivamente habitan en las viviendas señaladas en la correspondiente postulación. Respecto a los 3 restantes que se detallan a continuación, no se encontró a moradores en los domicilios, por lo que no se pudo constatar quienes las habitaban.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

NOMBRE	RUT	DOMICILIO
Karen [redacted]	[redacted]	[redacted], San Pedro de la Paz
Rodrigo [redacted]	[redacted]	[redacted], Coronel
Rodrigo [redacted]	[redacted]	[redacted], Coronel

Fuente: Carpetas de los beneficiarios al subsidio.

III. CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, los servicios señalados han aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar parte de las situaciones planteadas en el preinforme de observaciones N° 64, de 2013.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberá adoptar las medidas a fin de dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario señalar las siguientes:

1. En cuanto a la no entrega de la ficha de protección social folio N° 1433630 por parte de la Municipalidad de Penco, contenida en el punto N° 1.1, letra a), del acápite I, esa municipalidad deberá instruir un procedimiento disciplinario con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas del o los funcionaros involucrados en el extravío de dicho documento, remitiendo a esta Contraloría Regional, copia del acto administrativo que así lo instruye, en un plazo que no exceda del 28 de abril de 2014.

2. En atención a que se determinaron casos en los cuales la información contenida en la FPS no se ajusta a los datos validados por esta Contraloría General de la República, referidas a los ingresos percibidos, falta de acreditación de la discapacidad de salud e inconsistencia respecto al nivel educacional, declarados en la FPS, contenidas en el punto N° 1.1, letras a), b) y c), del acápite II, lo que implicaría una eventual vulneración al inciso segundo del artículo 5 de la ley N° 20.379, que previene que la conducta descrita en relación a que quien proporcione, declare, entregue o consigne información falsa durante el proceso de encuesta para la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica será sancionado con una multa de hasta veinte unidades tributarias mensuales, la que será aplicada por el Juez de Policía Local competente, corresponde que esa Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío, remita los antecedentes que correspondan al Juzgado de Policía Local, informando a este Organismo de Control, en un plazo que no exceda el 28 de abril de 2014.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Entidad de Fiscalización pondrá los antecedentes en conocimiento del Ministerio Público para que determine la responsabilidad penal a la que haya lugar.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

Por otra parte, la SEREMI de Desarrollo Social Región del Bío-Bío deberá instruir un procedimiento disciplinario con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas del o los funcionarios involucrados al no validar los datos entregados por los beneficiarios al momento de aplicar la FPS, debiendo remitir a esta Contraloría Regional, copia del acto administrativo que así lo instruye, en un plazo que no exceda del 28 de abril de 2014.

3. Sobre la falta de actualización de datos contenidos en la FPS al momento de la postulación, y las discrepancias entre el puntaje indicado en tal documento y la ficha de postulación del subsidio, señaladas en el punto 3.1, letras a) y b), del acápite II, el SERVIU, deberá informar si corresponde que los beneficiarios hayan recibido el subsidio, indicando las medidas que adoptará al respecto.

4. Finalmente, para aquellas observaciones que se indican en el anexo N° 6, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto, en un plazo que no exceda el 3 de junio de 2014, indicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Saluda atentamente a Ud.

ROXANA NÚÑEZ GONZÁLEZ
JEFE UNIDAD CONTROL EXTERNO
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ANEXO N° 1
NÓMINA DE OFICIOS EMITIDOS AL SERVIU BÍO-BÍO Y A LOS MUNICIPIOS QUE OTORGARON BENEFICIOS A TRAVÉS DE LA FPS Y SUS RESPUESTAS.

Servicio	Oficio Remisión de Informe		Oficio Respuesta		Respuesta en
	N°	Fecha	N°	Fecha	
SERVIU Región del Bío-Bío	3415	17-02-2014	2588	20-03-2014	Observación Acápite II, 3.1 a) y b)
Municipalidad de Cabrero	4079	07-03-2014	285	20-03-2014	Anexo N° 5
Municipalidad de Chiguayante	4060	07-03-2014	133	21-03-2014	Anexo Nos 3 y 4
Municipalidad de Chillán	4061	07-03-2014	784	02-04-2014	Observación Acápite I 1.1, Anexos Nos 3, 4 y 5
Municipalidad de Concepción	4062	07-03-2014	432	02-04-2013	Anexos Nos 3, 4 y 5
Municipalidad de Coronel	4063	07-03-2014	333	19-03-2014	Anexo N° 4
Municipalidad de Florida	4064	07-03-2014	133	20-03-2014	Anexos Nos 3, 4 y 5
Municipalidad de Hualpén	3475	25-02-2014	168	12-03-2014	Observación Acápite I 1.1
Municipalidad de Hualqui	4065	07-03-2014	243	21-03-2014	Anexos Nos 3 y 5
Municipalidad de Laja	4066	07-03-2014	2381	18-03-2014	Anexo N° 3
Municipalidad de Los Álamos	4067	07-03-2014	130	19-03-2014	Anexo N° 3
Municipalidad de Los Ángeles	4068	07-03-2014	181	13-03-2014	Observación Acápite I 1.1, Anexo N° 3
Municipalidad de Lota	4069	07-03-2014	555	02-04-2014	Anexos Nos 3 y 5
Municipalidad de Mulchén	4070	07-03-2014	35	01-04-2013	Anexos Nos 3 y 4
Municipalidad de Penco	3473	25-02-2014	205	10-03-2014	Observación Acápite I 1.1
Municipalidad de Quilleco	4071	07-03-2014	96	17-03-2014	Anexo N° 5
Municipalidad de Quillón	4072	07-03-2014	Sin Número	18-03-2014	Anexos Nos 3 y 5
Municipalidad de Quirihue	4073	07-03-2014	204	21-03-2014	Anexos Nos 3 y 4
Municipalidad de San Carlos	4074	07-03-2014	295	21-03-2013	Anexo N° 4
Municipalidad de San Fabián	4075	07-03-2014	128	01-04-2014	Anexo N° 5
Municipalidad de San Pedro de la Paz	4076	07-03-2014	414	01-04-2014	Anexos Nos 3, 4 y 5
Municipalidad de Talcahuano	4077	07-03-2014	405	24-03-2014	Anexos Nos 3 y 5
Municipalidad de Tomé	4078	07-03-2014	467	20-03-2014	Anexo N° 5

Fuente: Oficios remitidos y recibidos, por parte del SERVIU Bío-Bío y de los municipios que se detallan.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ANEXO N° 2
MUESTRA EXAMINADA

RUT	DV	NOMBRE	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO DEL BENEFICIO $
[redacted]	[redacted]	Ana [redacted]	Sistema Subsidio Habitacional	4.289.174
[redacted]	[redacted]	Ricardo [redacted]		7.715.264
[redacted]	[redacted]	Laura [redacted]		4.294.018
[redacted]	[redacted]	Esteban [redacted]		4.294.986
[redacted]	[redacted]	Romina [redacted]		3.255.096
[redacted]	[redacted]	Edmundo [redacted]		3.502.549
[redacted]	[redacted]	Yohana [redacted]		4.355.012
[redacted]	[redacted]	Claudia [redacted]		4.317.878
[redacted]	[redacted]	Gladys [redacted]		4.288.068
[redacted]	[redacted]	Rosa [redacted]		4.248.792
[redacted]	[redacted]	Margarita [redacted]		4.289.174
[redacted]	[redacted]	Valesca [redacted]		4.285.212
[redacted]	[redacted]	Valeria [redacted]		4.296.648
[redacted]	[redacted]	Roxana [redacted]		3.186.594
[redacted]	[redacted]	Vanessa [redacted]		4.210.330
[redacted]	[redacted]	Susana [redacted]		4.374.484
[redacted]	[redacted]	Claudia [redacted]		3.226.769
[redacted]	[redacted]	Gabriela [redacted]		4.452.348
[redacted]	[redacted]	Johanna [redacted]		3.222.709
[redacted]	[redacted]	Alex [redacted]		4.294.018
[redacted]	[redacted]	Gema [redacted]		4.401.368
[redacted]	[redacted]	Angélica [redacted]		4.418.662
[redacted]	[redacted]	Catherine [redacted]		6.627.993
[redacted]	[redacted]	Claudia [redacted]		4.290.972
[redacted]	[redacted]	Marco [redacted]		4.317.878
[redacted]	[redacted]	Oscar [redacted]		5.555.260
[redacted]	[redacted]	Rodrigo [redacted]		4.277.722
[redacted]	[redacted]	Pamela [redacted]		3.065.693
[redacted]	[redacted]	Clara [redacted]		3.530.952
[redacted]	[redacted]	Olga [redacted]		4.391.317
[redacted]	[redacted]	Carolina [redacted]		8.904.763
[redacted]	[redacted]	Ingrid [redacted]		4.245.514
[redacted]	[redacted]	Domingo [redacted]	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	1.114.487
[redacted]	[redacted]	José [redacted]		1.177.276
[redacted]	[redacted]	Rosa [redacted]		1.185.810
[redacted]	[redacted]	María [redacted]		2.002.202
[redacted]	[redacted]	Rosa [redacted]		1205854
[redacted]	[redacted]	Rodrigo [redacted]	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	6.816.458
[redacted]	[redacted]	Cecilio [redacted]		10.441.412
[redacted]	[redacted]	Marcela [redacted]		6.831.987
[redacted]	[redacted]	Karem [redacted]		6.792.822
[redacted]	[redacted]	Mayli [redacted]		7.133.402
[redacted]	[redacted]	Ricardo [redacted]		6.798.067
[redacted]	[redacted]	Rodrigo [redacted]		6.844.355
[redacted]	[redacted]	Carlos [redacted]	Subsidios Rurales	7.008.382
[redacted]	[redacted]	Claudia [redacted]		7.293.241
[redacted]	[redacted]	Pamela [redacted]		7.880.464
			TOTAL $	222.953.436

Fuente: Sistema Computacional RIS, del Ministerio de Desarrollo Social.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ANEXO N° 3
DIFERENCIAS ENTRE EL INGRESO DECLARADO EN LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y AQUELLOS CONSIGNADOS EN LAS LIQUIDACIONES DE SUELDO

COMUNA	FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	FECHA DE LA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	RUT	DV	INGRESOS SEGÚN LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIÓN (últimos 12 meses a la fecha de la Ficha Protección Social) $	INGRESOS DECLARADOS SEGÚN FICHA PROTECCIÓN SOCIAL $	RESPUESTA
Los Ángeles	3679050	24-12-2008	[redacted]	[redacted]	10.612.262	9.915.070	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Chiguayante	3197903	10-07-2008	[redacted]	[redacted]	6.146.852	4.200.000	La municipalidad señala que no existe evidencia de que se haya acreditado lo informado en la FPS al encuestador
Chiguayante	2551245	06-02-2008	[redacted]	[redacted]	3.716.951	3.000.000	La municipalidad señala que no existe evidencia de que se haya acreditado lo informado en la FPS al encuestador
Chillán	3323266	11-08-2008	[redacted]	[redacted]	6.400.865	4.080.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Chillán	2672445	08-03-2008	[redacted]	[redacted]	2.976.860	1.200.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Concepción	904324	28-03-2007	[redacted]	[redacted]	8.177.788	4.800.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Florida	1709887	29-06-2007	[redacted]	[redacted]	7.970.063	6.960.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Hualqui	155236	12-04-2010	[redacted]	[redacted]	5.159.925	2.400.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Laja	3954243	08-04-2009	[redacted]	[redacted]	7.311.733	5.040.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Los Álamos	3903742	19-03-2009	[redacted]	[redacted]	8.410.555	7.200.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Lota	3279707	30-07-2008	[redacted]	[redacted]	3.621.780	3.600.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

COMUNA	FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	FECHA DE LA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	RUT	DV	INGRESOS SEGÚN LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIÓN (últimos 12 meses a la fecha de la Ficha Protección Social) $	INGRESOS DECLARADOS SEGÚN FICHA PROTECCIÓN SOCIAL $	RESPUESTA
Lota	3339435	18-08-2008	[redacted]	[redacted]	3.217.020	2.856.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Mulchén	4135189	12-06-2009	[redacted]	[redacted]	6.676.472	4.503.108	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Mulchén	3675933	23-12-2008	[redacted]	[redacted]	7.477.405	4.083.888	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Quillón	3174802	27-04-2010	[redacted]	[redacted]	5.953.583	3.600.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Quirihue	3704645	07-01-2009	[redacted]	[redacted]	8.044.209	6.600.000	En su respuesta, la municipalidad adjunta la liquidación de remuneraciones de enero de 2009, mes de aplicación de la ficha, lo que no acredita el monto de ingreso anual para el beneficiario señalado
San Pedro de la Paz	2469393	21-01-2008	[redacted]	[redacted]	4.803.090	3.813.848	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Talcahuano	3635498	13-11-2008	[redacted]	[redacted]	2.906.645	1.908.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Talcahuano	4850857	01-06-2010	[redacted]	[redacted]	6.750.068	5.640.000	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Talcahuano	3039399	04-06-2008	[redacted]	[redacted]	4.707.767	4.550.760	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Tomé	1151247	09-03-2007	[redacted]	[redacted]	3.203.546	2.160.000	La municipalidad señala que la ficha se encuentra actualmente anulada por fallecimiento del jefe de familia.

Fuente: Fichas de protección social y liquidaciones de remuneraciones de los beneficiarios que se detallan mediante el RUT.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ANEXO N° 4
PERSONAS QUE FIGURAN CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL SIN QUE SE ACREDITE TAL CONDICIÓN

MUNICIPALIDAD	FOLIO FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	RUT	DV	Ceguera o Dificultad Visual	Sordera o Dificultad Auditiva	Dificultad Física	Problemas Mentales	Problemas Psíquicos	Respuesta
Chiguayante	2551245	[redacted]	[redacted]	Si		Si			La municipalidad en su respuesta indica que no existen antecedentes adicionales, que permitan acreditar o corroborar la efectividad de lo consignado en FPS, respecto a estos beneficiarios.
Chiguayante	2551245	[redacted]	[redacted]					Si	La municipalidad en su respuesta indica que no existen antecedentes adicionales, que permitan acreditar o corroborar la efectividad de lo consignado en FPS, respecto a estos beneficiarios.
Chillán	2672445	[redacted]	[redacted]			Si			La municipalidad en su respuesta indica que los datos ingresados en FPS, corresponden a lo declarado por el informante calificado, sin que éstos se encuentren inscritos en el registro de discapacidad.
Chillán	2672445	[redacted]	[redacted]			Si		Si	La municipalidad en su respuesta indica que los datos ingresados en FPS, corresponden a lo declarado por el informante calificado, sin que éstos se encuentren inscritos en el registro de discapacidad.
Chillán	3323266	[redacted]	[redacted]			Si			La municipalidad en su respuesta indica que los datos ingresados en FPS, corresponden a lo declarado por el informante calificado, sin que éstos se encuentren inscritos en el registro de discapacidad.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

MUNICIPALIDAD	FOLIO FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	RUT	DV	Ceguera o Dificultad Visual	Sordera o Dificultad Auditiva	Dificultad Física	Problemas Mentales	Problemas Psíquicos	Respuesta
Chillán	2455662	[redacted]	[redacted]	Si					La municipalidad en su respuesta indica que los datos ingresados en FPS, corresponden a lo declarado por el informante calificado, sin que estos se encuentren inscritos en el registro de discapacidad.
Chillán	2455662	[redacted]	[redacted]	Si			Si		La municipalidad en su respuesta indica que los datos ingresados en FPS, corresponden a lo declarado por el informante calificado, sin que éstos se encuentren inscritos en el registro de discapacidad.
Concepción	2669216	[redacted]	[redacted]			Si			La municipalidad en su respuesta indica que los datos ingresados en FPS, corresponden a lo declarado por el informante calificado, señalando que un miembro de su grupo familiar tiene tal condición física en forma permanente, pero dentro del mismo instrumento señala que éste no se encuentra inscrito en el registro de discapacidad.
Florida	1709887	[redacted]	[redacted]	Si					La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Florida	1709887	[redacted]	[redacted]	Si					La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Florida	1709887	[redacted]	[redacted]	Si					La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Florida	913302	[redacted]	[redacted]				Si		La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Florida	913302	[redacted]	[redacted]	Si					La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

MUNICIPALIDAD	FOLIO FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	RUT	DV	Ceguera o Dificultad Visual	Sordera o Dificultad Auditiva	Dificultad Física	Problemas Mentales	Problemas Psíquicos	Respuesta
Florida	913302	[redacted]	[redacted]	Si					La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Mulchén	4135189	[redacted]	[redacted]			Si			La municipalidad en su respuesta indica que no existen antecedentes adicionales, que permitan acreditar o corroborar la efectividad de lo consignado en FPS, respecto a estos beneficiarios.
Mulchén	4135189	[redacted]	[redacted]			Si			La municipalidad en su respuesta indica que no existen antecedentes adicionales, que permitan acreditar o corroborar la efectividad de lo consignado en FPS, respecto a estos beneficiarios.
Quirihue	3704645	[redacted]	[redacted]	Si					La municipalidad en su respuesta indica que no existen antecedentes adicionales, que permitan acreditar o corroborar la efectividad de lo consignado en FPS, respecto a estos beneficiarios.
San Carlos	2350637	[redacted]	[redacted]	Si					La municipalidad señala, que en su oportunidad al momento de levantar la información no existía un criterio uniforme para determinar o establecer el grado de discapacidad, por lo que bastaba con una receta oftalmológica para establecer discapacidad.
San Carlos	2350637	[redacted]	[redacted]	Si					La municipalidad señala, que en su oportunidad al momento de levantar la información no existía un criterio uniforme para determinar o establecer el grado de discapacidad, por lo que bastaba con una receta oftalmológica para establecer discapacidad.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

MUNICIPALIDAD	FOLIO FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	RUT	DV	Ceguera o Dificultad Visual	Sordera o Dificultad Auditiva	Dificultad Física	Problemas Mentales	Problemas Psíquicos	Respuesta
San Pedro de la Paz	3591125	[redacted]	[redacted]			Si			La municipalidad señala que la FPS, es un instrumento de autoreporte.
Tomé	1151247	[redacted]	[redacted]	Si					La municipalidad en su respuesta indica que no existen antecedentes adicionales, que permitan acreditar o corroborar la efectividad de lo consignado en FPS, respecto a estos beneficiarios.
Tomé	1151247	[redacted]	[redacted]		Si	Si			La municipalidad en su respuesta indica que no existen antecedentes adicionales, que permitan acreditar o corroborar la efectividad de lo consignado en FPS, respecto a estos beneficiarios.

Fuente: Fichas de protección social.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ANEXO N° 5

DIFERENCIAS ENTRE EL NIVEL EDUCACIONAL DECLARADO EN LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y EL REGISTRADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SIAPER

MUNICIPALIDAD	FOLIO FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	RUT	DV	DATO INGRESADO EN FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	INFORMACIÓN SEGÚN SIAPER	RESPUESTA
Cabrero	2201732	[redacted]	[redacted]	Instituto Profesional Completa	Educación Media Científico Humanista	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Chillán	3323266	[redacted]	[redacted]	Instituto Profesional Incompleta	Educación Universitaria Completa	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Concepción	904324	[redacted]	[redacted]	Educación Universitaria Incompleta	Educación Universitaria Completa	En respuesta se señala que corresponde a un error administrativo de la unidad (encuestador, digitador y revisor) reflejando una inconsistencia de datos.
Concepción	2669216	[redacted]	[redacted]	Educación Universitaria Completa	Centro de Formación Técnica Completa	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Coronel	4367391	[redacted]	[redacted]	Educación Media Científico Humanista	Educación Universitaria Completa	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Florida	1709887	[redacted]	[redacted]	Educación Universitaria Completa	No se acredita estudios en SIAPER	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Florida	913302	[redacted]	[redacted]	Educación Universitaria Incompleta	No se acredita estudios en SIAPER	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Hualqui	155236	[redacted]	[redacted]	Instituto Profesional Incompleta	Educación Media Científico Humanista	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Lota	3339435	[redacted]	[redacted]	Centro de Formación Técnica Completa	No se acredita estudios en SIAPER	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte.
Lota	3343820	[redacted]	[redacted]	Educación Universitaria Completa	No se acredita estudios en SIAPER	En respuesta, la municipalidad adjunta título profesional de fecha acorde a la de aplicación de la FPS, por lo que se levanta la observación respecto a este caso

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

MUNICIPALIDAD	FOLIO FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	RUT	DV	DATO INGRESADO EN FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	INFORMACIÓN SEGÚN SIAPER	RESPUESTA
Lota	3279707	[redacted]	[redacted]	Instituto Profesional Completa	No se acredita estudios en SIAPER	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Quilleco	645098	[redacted]	[redacted]	Instituto Profesional Incompleta	Centro de Formación Técnica Completa	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Quillón	3174802	[redacted]	[redacted]	Instituto Profesional Completa	Educación Media Científico Humanista	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
San Fabián	4483725	[redacted]	[redacted]	Educación Universitaria Completa	No se acredita estudios en SIAPER	En respuesta la municipalidad adjunta título profesional de fecha, la cual es acorde a la de aplicación de la FPS, por lo que se levanta la observación respecto a este caso
San Pedro de la Paz	2469393	[redacted]	[redacted]	Educación Media Científico Humanista	No se acredita estudios en SIAPER	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
San Pedro de la Paz	833029	[redacted]	[redacted]	Educación Media Científico Humanista	No se acredita estudios en SIAPER	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
San Pedro de la Paz	3591125	[redacted]	[redacted]	Educación Universitaria Incompleta	No se acredita estudios en SIAPER	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Talcahuano	3039399	[redacted]	[redacted]	Humanidades Sistema Antiguo	No se acredita estudios en SIAPER	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Talcahuano	4850857	[redacted]	[redacted]	Educación Media Científico Humanista	No se acredita estudios en SIAPER	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte
Tomé	1151247	[redacted]	[redacted]	Educación Media Científico Humanista	No se acredita estudios en SIAPER	La municipalidad señala que la FPS es un instrumento de autoreporte

Fuente: Datos obtenidos de las fichas de protección social y del sistema de administración de personal, de la Contraloría General de la República.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ANEXO N° 6
Estado de Observaciones de Informe Final N° 64 de 2013

Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DELAENTIDAD
II. Examen de la Materia Auditada 1.1 Inexactitud en los datos declarados por los beneficiarios en la FPS, letras a), b) y c).	En relación a las diferencia en los ingresos percibidos, falta de acreditación de la discapacidad de salud e inconsistencia respecto al nivel educacional todos declarados en la FPS.	La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío deberá remitir copia de la denuncia efectuada al Juzgado de Policía Local, en un plazo que no exceda del 28 de abril de 2014.			
II. Examen de la Materia Auditada 3.1 Subsidio Habitacional, letras a) y b)	Sobre la falta de actualización de datos contenidos en la FPS al momento de la postulación, y las discrepancias existente entre el puntaje indicado en las FPS y la ficha de postulación del subsidio.	El SERVIU Bío -Bío deberá remitir un informe detallado y debidamente documentado del efecto que las discrepancias detectadas producen en la postulación y en la entrega del beneficio en cada uno de los casos observados. Asimismo, dicha entidad deberá remitir a esta Entidad Fiscalizadora, un informe que señale las medidas a adoptar con el fin de que situaciones como las acontecidas vuelvan a repetirse. Todo lo anterior, en un plazo que no exceda del 3 de junio de 2014.			

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

www.contraloria.cl